

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31559** VITORIA

EDICTO

El Upad Mercantil, Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 102/2017 en el que figura como concursado/a Fontanería y Calefacción Clemente, Sociedad Limitada, CIF B01264027, se ha dictado el día de hoy Auto que declara y a su vez concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 25 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170037761-1